



contado para fortaleza, y el presupuesto de los gastos que se necesitan para esta obligacion hasta fin del presente año; y la Ciudad acordó: que se deducara certificacion bastante a acreditar los fondos que se destinaron para el alumbrado y pago de saleros de esta Ciudad con relacion al expediente de almotacen: que se pue orden a la seccion de Contabilidad a proprio para que se libere certificacion de los gastos que ha ocasionado otro Vamo en el presente año; a todo lo que se agregará el presupuesto que debían formar los tres Comisarios de la cantidad necesaria para el alumbrado en lo que falta de año; y hecho asi se de cuenta para remitirle todo al Sr. Jefe politico

El Sr. Marques de Tenebrón sobre el Calia de la Caxcel.

Se dio un oficio dirigido por el Sr. Marques de Tenebrón teniente Alcalde de esta Ciudad, para que se libere certificacion bastante a acreditar si al tiempo de tomar posesion en la Alcaldia de la Caxcel Pedro Barnes, por separacion de Julian Guillen que lo fue en el año pasado ochocientos cuarenta, hizo entrega este a aquel del Calia de plata que obraba en su Capilla, como tambien de si cuando cesó el Barnes en su dertus en el mes de Setiembre de cuarenta y tres por haber sido repuesto otra vez el Guillen, le entregó a este otro Calia, cuya certificacion deberá librarse con referencia a los inventarios que debieron practicarse al tiempo de hacer la entrega de los efectos de la Caxcel; y la Ciudad acordó: que por el Secretario de esta

*[Handwritten signature]*

